

# Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980.

Visto el presente expediente N° ///

272.202/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación pública N° 18/80 realizada con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento técnico integral de las máquinas de escribir eléctricas marca Fate, instaladas en diversos tribunales y organismos judiciales, por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1980; y

### **Considerando:**

Que dicha licitación fue autorizada /  
por esta Corte Suprema mediante resolución N° 1270/79  
(Confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofer-  
tas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79,

**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar la licitación pública N°18/80 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "JOSE COSTANZO", de acuerdo a su presupuesto de ls.22/28 y por el importe total de PESOS: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 17.500.000.-).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12

-----  
-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.

3º) Regístrate y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



CONGRESO NACIONAL  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y BUDGET  
SUBVICERJERIA DE LA HACIENDA